INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**14**	**12**	**2022**	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del TRES de DICIEMBRE de 2022 hasta el TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de 2022									
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-2514 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROSALBA D'ALLEMAN DE TOBON									
C.C.	37.230.561									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de os derechos humanos									
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		03	12	2022	
FECHA DE INICIO	03	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.325.871.00			**FORMA DE PAGO**			$4.308.782.8			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4629822 2/12/2022			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	CIELO GRISELDA ROA SANCHEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO GUAVIARE									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 0
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**SI CUMPLE**
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	**SI CUMPLE**
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Desde el momento del inicio del presente contrato, se ha prestado de manera autónoma, ininterrumpida el servicio de la Defensoría Pública, al estar en permanente contacto con los funcionarios Fiscales y Jueces, para el trámite dentro de los términos de ley y conocimiento del estado de los procesos, su agilización.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Esta obligación contractual se ve reflejada en el seguimiento que se realizó a los procesos en los cuales actúo como Defensora Pública, en el área penal general, ante los Jueces Municipales, Así mismo en cuanto participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos, realizo capacitaciones o charlas en apoyo a la Coordinadora de Promoción de los D.H. en las diferentes instituciones educativas de la ciudad, así como la prevención de los delitos por parte de los niños, niñas, adolescentes.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	De acuerdo al encargo profesional, esta defensora pública ha atendido diligentemente y de forma equitativa todas las obligaciones asignadas.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se ha asistido a las audiencias programadas en este mes de diciembre, en forma virtual, así como contactando a los usuarios, para que se presenten bien en forma virtual o asistir al despacho judicial correspondiente, con los radicados enunciados: 1. 950016000643-2022-50362 Violencia intrafamiliar 2. 950016000667-2022-00064 Violencia intrafamiliar 3. 950016000667-2022-00093 Violencia Intrafamiliar 4. 950016000667-2022-00093 Violencia Intrafamiliar 5. 950016000667-2020-00236 Violencia intrafamiliar Acompañé a usuario en interrogatorio de indiciado, a fin de lograr la preclusión, una vez se dialogó con la Fiscalía
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de	Luego de revisado y analizado cada uno de los procesos asignados a la suscrita, inicialmente se realiza corroboraciones con cada uno de los investigados mediante visitas carcelarias, video llamadas, se dialoga con

los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	la Fiscalía de conocimiento de cada caso, para estudiar la posibilidad de la aplicación de un principio de oportunidad, mediante compromisos, aceptados por las víctimas, la posibilidad de preacuerdos que beneficien al usuario, así como cuando se observa que se dan las condiciones solicitar a la Fiscalía, si no se está en la etapa de juzgamiento la preclusión.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	La suscrita se ha comunicado permanentemente mediante video llamada, mensajes de whatsapp, telefónicamente con cada uno de los usuarios y asimismo se atiende a los familiares que solicitan información de la situación de los usuarios,, para este mes de diciembre se realizó (1) visita carcelaria en la cárcel Municipal de San José del Guaviare, a dos usuarios privados de la libertad, dialogándose con ellos, que beneficio les asisten
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	Teniendo en cuenta las barras académicas nacionales virtuales, se asistió a una barra académica, tema " Marco legal y contractual de la prestación el servicio de Defensoría pública
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Como apoyo de la Defensoría en el comité de Responsabilidad penal de Adolescentes se ha asistido a las capacitaciones sobre la aplicación de la Justicia Restaurativa Juvenil, en el Departamento.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Esta actividad se cumple de una manera apropiada en todas las actividades que se realizaron, ya que van encaminadas en la práctica de las obligaciones contractuales con los lineamientos impartidos por la Entidad.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En las fichas de entrevistas a los usuarios el servicio de Defensoría Pública, se les explica debidamente los procedimientos, cuales los beneficios o no a que tienen derecho, lo que conlleva la aceptación de cargos, lo cual se verifica con las respectivas solicitudes el servicio, de usuarios capturados.
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para este mes de diciembre de acuerdo a las audiencias realizadas, no se presentaron situaciones jurídicas, que ameritaran interponer algún recuso.
12. Cumplir con los turnos establecidos para	Se cumple a cabalidad con la prestación del turno de disponibilidad

la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	correspondiente, para la atención de las personas capturadas y fijado para este mes de diciembre, señalado en toda una semana.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	Se dará cumplimiento cuando se requiera.
14. Guardar reserva en los casos de ley	Se aplica con estricto cumplimiento
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Para este periodo no se vislumbran sucesos de este tipo, sin embargo, se dará cumplimiento cuando se requiera
16. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía	Esta actividad se cumple adecuadamente, toda vez que siempre estuve atenta a las instrucciones impartidas por la Supervisora del contrato.

OBSERVACIONES
NINGUNA

Anexos: Planilla de Seguridad Social pago mes de diciembre de 2022 – Formato FI-P02-F07 V2 de la Declaración Juramentada.



ROSALBA D'ALLEMAN DE TOBON

Nota:

1. **Se encuentra en trámite el reconocimiento de la pensión, radicado 2022-16974230 del 18/11/2g022**